Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Gendarmería de Chile

Solicitud de desenrolamiento del sistema de visitas

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Si eres una persona que fue enrolada para visitas de internos o internas en unidades penales, solicita el desenrolamiento del sistema.

En el caso de los menores de 18 años, el trámite deberá hacerlo la persona adulta que tenga el cuidado personal de este o esta.

Solicita el desenrolamiento durante todo el año en el **sitio web** y **OIRS de Gendarmería**.

Solicita el desenrolamiento

Si eres una persona mayor de 18 años, ingresa al **sitio web de Gendarmería de Chile** con tu ClaveÚnica y completa los datos requeridos. Si no la tienes, solicítala.

Recibirás una confirmación de tu requerimiento. La disponibilidad del documento será notificada a tu correo electrónico.

También puedes ir a la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de Gendarmería a solicitar el desenrolamiento.

Lee el marco legal

- Resolución Exenta N° 6.622, que aprueba procedimiento de enrolamiento y autorización para que las personas ingresen en calidad de visita a los establecimientos penitenciarios y puedan remitir encomiendas a los privados de libertad, fija sus disposiciones, modifica y deja sin efecto resoluciones que se indican.
- Resolución Exenta N° 1.400, que modifica resoluciones exentas N° 2.598, de 2019 y N° 6.622, de 2020, en la parte referida a los documentos de identidad que se deberán exhibir en los procedimientos de enrolamiento, ingreso de visitas.
- Decreto N° 518, Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley Nº 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos.